

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes 1.50
Provincias, trimestre 5
Extranjero id. 9
Número suelto 5 cént.

DIARIO DE AVISOS



DE REUS Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

Redacción y Administración

ARRABAL Sra. ANA, N.º 36

Teléfono 24

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS: Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Consti-tución, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús.

EN BARCELONA: Sres. Roldés y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrían y C.ª, Puertaferriera, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcalá 6 y 8. EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina

Puntos de venta: En casa del autor Farmacia Serra, Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva, de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús

LA ESPERANZA. Capital social: 5.000.000 de pesetas. Delegado para Reus y su partido. SRES. MASSÓ Y FERRANDO. Delegado para Tarragona y su provincia. DON EMILIO BESSA.

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE BARCELONA. Bachillerato y Comercio (todo gasto colegial) para los alumnos libres 200 pesetas trimestre adelantado; para alumnos oficiales 400 pesetas cuatrimestre anticipado.

COLEGIO MODELO. Superior a todos los ferruginosos. MATHEU SIN OLOR NI SABOR. HIERRO DIALIZADO. Indispensable en la convalecencia de las enfermedades agudas.

Por mayor: A. SERRA, REUS.—J. VILADOT Y C.ª, Rambla Cataluña 36, Barcelona. De venta en todas las Farmacias bien surtidas.

EL DOCTOR J. JORDAN CIRUJANO DENTISTA

Tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en BARCELONA PASEO DE GRACIA 4, 1.º (esquina Caspe) junto a los teatros Tívoli y Novedades y participarles a la par que opera todos los lunes en REUS en su antigua clínica dental.

AGENCIA DE TRANSPORTES Y AGARREOS ARGILAGA Y COMPAÑIA

Calle Canterers (Hostalets) número 1. — REUS. Expediciones directas y de domicilio a domicilio para todos los puntos de España y Extranjero. Corresponsales en los principales puntos REPRESENTACIONES. — TRANSITOS. — CONSIGNACIONES.

CLINICA DE MASAJE DE P. DURAN. — MEDICO - CIRUJANO. Calle Osset, 1, piso 1.º. Esquina a la de la Cárcel. — REUS. Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: Articulares, Reumáticas, Torceduras, Lumbago (lumat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.

GRAN FABRICA DE MOSAICO ARTIFICIAL. La mejor y más económica de España. DE RAMON VILA UNION, 43. — TARRAGONA — UNION, 43. Unico Representante en Reus VIUDA DE PEDRO VIRGILI 37, ARRABAL DE JESUS, 37

P. Martra CIRUJANO DENTISTA. Unico en esta ciudad que poseyendo dicho Título, tiene su clínica a disposición todos los días, de 9 mañana a 5 tarde. Dentaduras protésicas desde las económicas a las superiores. Se procede según los adelantos profesionales. REUS.—Arrabal Santa Ana, núm. 14, principal (Frente 'l Juheu).

MARIA BALLVÉ Y AGUILÓ. Maestra, con título superior, equivalente al Normal, se complace en anunciar a sus amigos y conocidos que desde este mes de Septiembre dará lecciones particulares a domicilio, y en su casa-habitación. Arrabal bajo de Jesús, 45, 2.º, Reus

FRANCISCO BATLLE Y AMFRES ARQUITECTO. Arrabal alto Jesús, n.º 12 REUS.

Proyecto digno de aplauso. Nuestro distinguidísimo compañero en la prensa, el ilustre periodista D. Rafael Gasset, está ofreciendo desde el Ministerio de Agricultura, pruebas repetidas de hallarse animado de excelente espíritu, para llevar a cabo cuanto antes las obras regeneradoras por las cuales clama la opinión. Su última disposición, la Real Orden sobre caminos vecinales, de la cual ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar, con expresiva carta, es una demostración más del espíritu que anima al joven ministro conservador. Como dice muy bien el señor Gasset, el proyecto de ahora, no estriba precisamente en el número mayor ó menor de kilómetros que hayan de construirse; la aspiración tiene más amplios horizontes, pues se propone entrar con pie firme y verdaderos bríos, en una nueva época de trabajo, que sea la fecundidad y vida de la nación. Tarea tan noble y levantada como la emprendida por el digno señor Ministro de Agricultura, ha de encontrar el aplauso uná-

nime en todos los ámbitos del país y la cooperación más decidida por parte de quienes sientan el amor a los intereses generales. Por nuestra parte no hemos de escatimarle ni el uno ni la otra. Vean, ahora, nuestros lectores la carta recibida del señor Gasset y el texto de la Real Orden de referencia que no vacilamos en trasladar íntegra, apesar de habernos ocupado ya de aquella, con alguna extensión. Dice la carta: «Sr. Director del DIARIO DE REUS. Muy distinguido señor y compañero: La Real orden de hoy sobre caminos vecinales, es ante todo un llamamiento a la energía nacional para emprender tan grande obra. No se trata tan sólo de construir dos mil ó setenta mil kilómetros; la aspiración es mayor; hay que conmover la Administración pública en toda su escala jerárquica, teniendo por punto de apoyo la voluntad del país, y no para lejanos tiempos, no para más tarde del momento presente. Y en problema tan vasto, en empresa tan difícil, en persecución de ideal tan importante a nuestra Patria, corresponde a la prensa prestar valiosísimo concurso, difundiendo el pensamiento, sumando las dispersas fuerzas, comunicando el calor de su entusiasmo a las comarcas, presen-

tando de relieve la responsabilidad que implicaría el dejar que la anemia gane el cuerpo y el alma de un país al que se le tiende la mano y se le ofrecen medios de salvación. La pluma, antes que el zapapico debe de abrir esos caminos. Por eso, al acabar de poner mi firma en aquel documento, me dirijo a usted, no en solicitud de aplausos, sino de ofertas y auxilios con que desde luego cuente el Estado para tender entre los pueblos incomunicados la gran red vecinal. La idea no es de este ni del otro Gobierno; es de España entera, necesitada de pan para los suyos, de bienestar para sus entristecidos ó abandonados hogares, de protección para su agricultura, entregada a la esterilidad y a la muerte, cuando debiera representar la fecundidad y la vida. En nombre de intereses tan altos, yo pido a usted simpatía y colaboración en mis proyectos, asegurándole la consideración y el afecto con que soy su amigo y compañero, q. s. m. b., Rafael Gasset.—Madrid 5 de Septiembre de 1903». REAL ORDEN S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente: 1.º En el próximo mes de Octubre se empezará la construcción de unos 2.000 kilómetros de caminos vecinales, repartidos entre diez provincias. La elección de éstas se hará con arreglo a las siguientes bases. 2.º Se ofrecerá a cada provincia, á excepción de las Vascongadas y Navarra, la construcción de los primeros caminos vecinales del plan mandado formar en 13 de Agosto último, que sament una longitud aproximada de 200 kilómetros, abriendo entre dichas provincias un concurso de auxilios. 3.º Para optar al concurso será condición indispensable la presentación de formal compromiso de los Ayuntamientos de encargarse de la expropiación de los terrenos que ocupen los referidos caminos y de la buena conservación de los mismos una vez terminados. 4.º Los auxilios que sobre esa obligación general ofrezcan los Ayuntamientos se concretarán, en la adquisición y acarreo, a los puntos convenientes, de la piedra, sin machacar necesaria para el firme en el número de kilómetros que tengan por conveniente de los 200 designados. Los auxilios de la Diputación provincial, empresas y particulares, serán en efectivo. Todos los ofrecimientos se harán por conducto y con la garantía de la Diputación provincial respectiva. Si éstas faltaren, quedará inhabilitada la provincia

para nuevos auxilios de caminos vecinales, y obligada á devolver el Estado la cantidad que hubiese invertido en las obras.

Los auxilios en efectivo, podrán pagarse al Estado por anualidades que importen cada una el 10 por 100 del presupuesto total de construcción de los 200 kilómetros de caminos vecinales designados.

Para computar el auxilio total de cada provincia, se valorará la piedra ofrecida, para el firme, á los precios del presupuesto, y se sumarán á su importe todas las demás cantidades ofrecidas; excepción hecha de la expropiación.

Las provincias que ofrezcan auxilios superiores al 50 por 100 del coste de las obras, serán desde luego elegidas para la construcción de éstas, aparte de las diez señaladas para el concurso.

5.º Para el objeto de este concurso, se clasifican las provincias en los tres grupos siguientes:

Barcelona, Cádiz, Madrid, Sevilla y Valencia.

Alicante, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Gerona, Granada, Jaén, León, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Tarragona, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Albacete, Almería, Avila, Baleares, Burgos, Canarias, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Lugo, Orense, Palencia, Santander, Segovia, Soria, Teruel y Zamora.

Las dos provincias que dentro del primer grupo ofrezcan más auxilio en relación al presupuesto de las obras, serán las elegidas para emprender éstas. Análogamente serán elegidas cuatro del segundo grupo y cuatro del tercero, que, en conjunto, constituyen las diez provincias en que se propone el Gobierno iniciar la construcción de caminos vecinales.

6.º Terminado el plan de caminos vecinales que se está ultimando, se abrirá pública información por un plazo de diez días, sobre la utilidad de los caminos que, sumando una longitud aproximada de 200 kilómetros, figuren al frente de aquél. Esta información sustituirá, para los efectos que más adelante se dirán, á la prescrita en el art. 39 de la Ley de Carreteras de 4 de Mayo de 1877 y artículo 50 de su Reglamento.

7.º Terminados en cada provincia los proyectos de los referidos 200 kilómetros de caminos vecinales, se someterán á una nueva información pública por el plazo de otros diez días, y esta información sustituirá á la dispuesta en el art. 38 de la Ley de Carreteras y 51 de su Reglamento.

Al propio tiempo que se abre esta información, se invitará por los Gobernadores á las Diputaciones provinciales respectivas, Ayuntamientos, Empresas y particulares interesados en la relación de las obras, á que presenten á la Diputación provincial las obras de auxilios para la ejecución de los caminos vecinales de que se trata.

Debidamente garantizadas por la Diputación provincial estas ofertas, las elevarán los Gobiernos con toda urgencia, junto con los expedientes informativos, á la Dirección general de Obras públicas.

8.º En vista de los expedientes informativos y proposiciones de auxilio, el Ministro de Agricultura, previa propuesta de la Dirección general de Obras públicas, designará las provincias que resultaren elegidas, publicándose en la «Gaceta» el fundamento de dicha elección y los auxilios ofrecidos por todas las provincias.

9.º El Estado comprenderá por el sistema de administración, inmediatamente, las obras, procurando ejecutar por distintos todo lo que sea posible.

10.º En las provincias designadas para construir en este año caminos vecinales, y, sin perjuicio de empezar desde luego el Estado las obras, quedan obligados los Ayuntamientos respectivos á incluir en planes municipales los caminos vecinales de que se trata, con preferencia á los demás que tengan, y á consignar en el próximo presupuesto la partida correspondiente por que se hubiesen comprometido. Desde el momento que esto se realice, teniendo el carácter de carretera municipal, podrán los Ayuntamientos usar de las facultades que les concede la

Ley Municipal para la prestación personal (á que se refiere el art. 53 del Reglamento de carreteras de 10 de Agosto de 1877), repartimientos y arbitrios.

El ofrecimiento de incluir la obra en el plan y la consignación necesaria en el presupuesto, para el caso de que resultase elegida, debe acompañar á las demás ofertas que en su propuesta de auxilios hagan los Ayuntamientos.

Las informaciones públicas que prescribe la Ley de Carreteras para las obras municipales quedarán sustituidas por las mencionadas antes.

Las obras se ejecutarán bajo la dirección de las Jefaturas de Obras públicas.

Madrid 5 de Septiembre de 1903.

GASSET

Sr. Director general de Obras públicas.

Telefonos y telégrafos

(CONTINUACIÓN)

Para aclarar este concepto conviene hacer constar que el Estado tiene abiertas al servicio público estaciones telefónicas en todas las regiones mineras é industriales de las provincias de Oviedo, Vizcaya, Barcelona, Murcia, Almería, Jaén, etcétera, donde seguramente pueden alcanzarse los grupos telefónicos gran desarrollo y prosperidad y que precisamente en estas localidades que tienen estación telefónica, es donde sería indispensable establecer centrales telefónicas, porque estas poblaciones, las más importantes de la región que puede abarcar el grupo telefónico, deben su importancia precisamente á la riqueza minera ó á las industrias, enclavadas en el territorio que las rodea.

Como ejemplo puede citarse el grupo telefónico que explota el Estado en la provincia de Oviedo. Allí ha sido indispensable para formarlos montar centrales telefónicas en los locales de las estaciones telefónicas de Pola de Siero, Sama, Mieres y Trubia. Pueden citarse también los grupos pedidos por compañías particulares.

En el de Palamós comprende las poblaciones de Palamós, Palafrugell y San Felip de Guixols, donde el Estado tiene estaciones telefónicas en comunicación directa con Gerona.

El de El Estorial tiene las estaciones de Escorial, Guadarrama, etc.

Es, pues, indudable que el Estado dispone de casi todos los locales que pueda necesitar en la formación de grupos telefónicos; como lo es también que en la mayoría de los casos el establecimiento de una comunicación telefónica entre dos pueblos, en vez de exigir la construcción completa de una línea, queda reducido al colgado de un circuito telefónico en la línea telefónica.

Las compañías particulares no disponen ni de locales ni de líneas, todo lo tienen que hacer nuevo, y por tanto es evidente que en cuanto á los gastos de construcción, el Estado tiene grandísimas ventajas sobre las empresas particulares.

No son menores seguramente las que tiene en los gastos de explotación como es fácil convencerse por los consideraciones siguientes:

Por regla general los encargados de las estaciones de servicio completo y limitado viven en el mismo local que ocupa la oficina, y además tienen poco trabajo. Pueden, por tanto, atender con desahogo á la central telefónica instalada en su propia casa. A pesar de esto necesitan un auxiliar porque los servicios telefónico y telefónico son perentorios y no pueden desempeñarse simultáneamente por un mismo individuo. Este auxiliar puede ser la esposa ó la hija del encargado de la estación telefónica, ó cualquier otra persona allegada ó extraña cuyo trabajo se retribuye con 600 pesetas anuales.

Este es todo el gasto de personal que ocasiona una central de un grupo telefónico: 600 pesetas al año. No es posible que una compañía industrial pueda formar un grupo telefónico y explotarlo con tanta economía como el Estado. Por otra parte éste no tiene gravámenes de ninguna clase mientras que las Sociedades industriales tienen que sacar de su negocio los gastos de explotación, el interés del capital invertido, la amortización de éste y el canon que pagan al Estado.

Por tanto éste puede ofrecer tarifas

mucho más bajas que cualquier entidad industrial, y por esto es que por lo de la 200 pesetas que se fija para el abono interurbano á un grupo telefónico de 25 kilómetros de radio, es remuneradora para el Estado y ruinosa para las compañías industriales.

De esto resulta que éstas no pueden competir con aquél, no sólo por las tarifas mucho más ventajosas para el público, sino también porque por efecto de los medios con que cuenta el Estado, puede llevar los beneficios de la comunicación telefónica á puntos donde no puede llegar ninguna compañía.

Como ejemplo puede citarse la red telefónica urbana de León. Tiene 21 abonados, y su concesionario por no serle posible sostenerla la ha regalado al Estado. Este la sostendrá fácilmente y le sobrarán ingresos con sólo llevar el cuadro de la central telefónica á la sala de aparatos de la estación telefónica.

No hay compañía que pueda sostener una central con diez abonados, mientras que el Estado puede hacerlo sin pérdida alguna, porque instalada, según se ha dicho, en una estación telefónica, y suponiendo que los abonados pagasen según tarifa 90 pesetas, ascenderían los ingresos á 900 pesetas, los gastos de personal quedan reducidos al sueldo de la telefonista, 600 pesetas, de manera que sobrarían 300 pesetas para material.

Luego es evidente que el Estado es la única entidad que puede desempeñar este servicio con la mayor economía y que puede extenderlo sin limitación alguna mucho más que cualquier compañía industrial.

En cuanto al mejor servicio, tampoco se le puede negar la preferencia, porque es innegable que los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que han demostrado su suficiencia en exámenes públicos, son más competentes que los de las compañías explotadoras que no lo han demostrado de ninguna manera.

Sa ve, pues, que concediendo á particulares los grupos telefónicos, se les entrega para que lo exploten un servicio que en ninguna nación civilizada es objeto de explotación industrial, porque esta explotación sobre las tarifas elevadas que impone y por las limitaciones, entorpece el desarrollo de la riqueza nacional.

(Se continuará.)

EL MACHITO

Quando la austeridad republicana cruza por nuestro camino nos descubrimos, tributándole la pleitesía á que son acreedoras las austeridades todas, y las figuras catonianas de los Pi y Margall graban en nuestra conciencia como modelos de civismo dignos de imitación. Pero la pleitesía á la austeridad no podemos hacerla extensiva al machito de los republicanos, á ese machito en el cual cabalgan no pocos Robespierres de menor cuantía subiéndolo cómodamente la cuesta de la vida, sin que se les enfrie el estómago, se les desfallezcan las piernas y se les caliente el cerebro, porque el machito, monárquico siempre, les proporciona cuanto han de menester para el medio y aún para el regalo.

Ser republicano como lo fué Pi y Margall, como lo son Costa y Nakens, negándose á aceptar cuantos alivios supone el ir en el machito; manteniéndose á honesta distancia de las dádivas monárquicas, de las mercedes ministeriales, del momio provincial y de las nóminas municipales, dá títulos á los respetos públicos; pero en cambio, ni respetos ni consideraciones merecen quienes buscan en el favor monárquico aquello de que reniegan en sus fervores republicanos.

A los ministros que mantuvieron gordo y lucido el machito republicano—si hace falta haremos la estadística—dan credenciales á montón, juzgados á granel, alcaldías á porrillo y resolviendo expedientes más ó menos galináceos á gusto y medida republicanos, guardándose los terribles revolucionarios todo linaje de consideraciones y cuando menos les apellidan ilustres. Pero quienes intentan apearse del machito, igualando las ilusiones cerebrales con las del estómago en virtud de lógicas y justas cesantías, ya pueden prevenirse á escuchar todo el repertorio que acostumbra á emplear las independientes plumas revolucionarias, cuando el régimen por ellos tan odiado dedica á personas menos antinómicas, menos revolucionarias y más consecuentes con sus ideas, los cargos retribuidos que antes ellos desempeñaban.

El diputado que coloca á sus niños en plazas de merced; el concejal que aumenta el fervor republicano de sus adeptos con destinos concejiles; el juez municipal que caciquea á la republicana; el alcalde que administra en revolucionario; la cohorte inmensa de Robespierres que van en el machito; anda ahora muy alborotada porque el Gobierno se dispone á apearlos de él para que turben en el cabalgar monárquicos que desde hace muchos años están obligados á ser peatones, por estar ocupadas casi todas las cabalgaduras con jinetes republicanos, á quienes el miedo de unos, la desaprensión de muchos y la inconcebible tolerancia de todos, calentaba el estómago para que no se les enfriase el ideal.

Aquellos personajes monárquicos á quienes los republicanos aplaudieron y aplauden, harán bien meditar que más valen las censuras del adversario que sus elogios y por lo tanto, que es preferible incurrir en el enojo de quienes van en el machito á disfrutar de sus felicitaciones.

A nosotros nos place mucho la orden de pie á tierra, que, según parece, va á dar el Gobierno—nos referimos á las plazas de merced, no á las de mérito y oposición—y nos place más que nada, porque tendremos ocasión más frecuente de descubrir nuestras cabezas ante la austeridad republicana.

¡Ahora sólo encontrábamos en el camino á genticillas que iban cómodamente en el machito!

(De La Correspondencia.)

Correspondencias alemanas

Para los verdaderos alemanes, esto es, que idolatran su patria como su propia vida, uno de los más importantes temas del tiempo actual debe consistir firmemente en educar la juventud en nacionales costumbres, y no como ridículo pasatiempo, sino como una virtud del más alto precio.

Y parten los tales de la base, de que en el corazón del hombre en lo más consistente se pega, aquello que durante la juventud ha inculcado en sí; no sólo las impresiones de la niñez operan con des igual fuerza en los recuerdos después en la vida sucesiva como precedentes, sino también las enseñanzas de la escuela quedan para la mayoría como una regla de conducta, caso que ellas han sido debidamente expuestas por maestros entendidos ó obran acaso sólo en los niños por el entusiasmo propio del maestro.

Consideran así dichos patriotas, que cuanto más fuerte sea la impresión de la total personalidad del maestro en el corazón y espíritu de la infancia más duradera será también la influencia de la escuela lejos de sus muros en el porvenir. Y además, que si con estos niños, que llegarán á ser hombres y que habrán sido educados en encendido amor por su patria y por sus heroes, se acerca la disminución y muerte del partido socialista, que en Alemania toma de día en día proporciones extraordinarias, será pues bueno, que no sean exterminadas en la escuela esas semillas que ocultan el fruto del amor al país nativo.

Pero no falta alguien que sustenta la antítesis y por tanto ahogar en los niños las llamas del fuego patrio. No es ningún partidario del socialismo, sino un maestro de escuela, un educador de la juventud, que censura y lamenta la costumbre extendida en toda Alemania de celebrar cada año la batalla de Sedán con fiestas y regocijos populares.

Piensa dicho profesor que en la aspiración de querer procrear amor por la patria, se predica odio humano, exaltación guerrera y sed de venganza; y que ha llegado el tiempo ya de enseñar las bendiciones de la paz y pintar los horrores de la guerra, y no como hasta aquí avivar en los niños su entusiasmo para espectáculo tan triste. ¡No fuera más prudente, pregunta, celebrar en vez del dos de Septiembre, el diez de Mayo como el día del cierre de la paz? No fuera esto más propio para un pueblo que ha llegado á la cima de la civilización?

Más la voz de este pedagogo es apagada por el clamoreo de esa infinita legión de patriotas, que sin cesar sostienen que los grandes imperios sólo pueden ser conservados por los medios, con los cuales han sido creados. Y como Alemania debe únicamente á su actividad bélica su existencia y predominio, así pues precisa ante todo fortificar su juventud en los grandes hechos del pasado, para que pueda en el día del peligro prestar con decisión buenos servicios, pues si se destarraen esas costumbres de celebrar todavía hechos de armas como fiestas eminentemente nacionales, el pueblo alemán iría á su ruina y fuera un simple juguete de las otras grandes potencias.

Así piensa, así obra Alemania, así, como para hablar para aquellos que aún sueñan con la mal llamada paz universal.

A.

Hamburgo, 1903.

Sección Oficial

BOLETIN OFICIAL

Extracto del número de ayer día 10

Real Decreto para el repartimiento general del contingente para el reemplazo del ejército en el año actual.

Circular de la Delegación de Hacienda recordando las disposiciones prohibitivas en materia de Rifas.

La Comisión liquidadora del primer Batallón del Regimiento infantería de Córdoba núm. 10, declara tiene terminados sus alcances el soldado Ramón Olesa Montagut.

El Juzgado de Reus encarga la captura de Enrique Lopez y Sanchez.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos Jacinto y Teodora.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Valeriano y Juvenio.

Y BUEN VIAJE

A nuestro escrito del domingo ¡Pobre Reus! contesta ayer «Las Circunstancias» callándose como un «mut de conveniencia» en la parte referente á las invitaciones ilegales y ridiculas, circuladas con motivo de la Comisión de Defensa, y pretendiendo sacar punta si en nuestro escrito se deslizo algún con en vez de en, ó un para en lugar de un por y otras nimiedades por el estilo.

¡Pronto ha echado al olvido «Las Circunstancias», el haberse consignado, no ha mucho en sus columnas, que las señoras que concurrían á cierta velada serían obsequiadas con «bouquets de flores», como dando á entender podría existir el bouquet de alcachofas, ó cosa por el estilo! ¿Qué le vamos á hacer!

No podemos seguir, en estas ridiculeces; al arlequin de la prensa local, y de ahí que hayamos determinado hacer caso omiso de sus polémicas inútiles y tontas. ...Y buen viaje.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1903.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Table with columns: Horas, Baróm., Temperaturas (TIP, MÁXIMA, MÍN.), Evap., Vientos. Rows for 9 and 15 hours.

Una de las concesiones hechas á la Comisión de Tarragona que acaba de regresar de la Corte, donde dirigió en busca de solución favorable á diversos asuntos, es el enlace en Reus de las líneas de los Directos y del Norte.

La medida no solo ha sido aquí recibida con frialdad, si no que, abrigamos el convencimiento de que la inmensa mayoría de estos vecinos, ni se ha preocupado de lo que en realidad significa el enlace en Reus de una y otra línea.

Si tal enlace se efectua, en las condiciones en que se proyecta, y estamos dispuestos á rectificar cualquier concepto erróneo en que sobre el particular pudiéramos incurrir, el enlace de ambas



Compañía Valenciana de Navegación

LÍNEA REGULAR DE GRANDES Y RAPIDOS VAPORES ENTRE ESPAÑA Y LAS COSTAS DE FRANCIA É ITALIA

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia.

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA los martes de cada semana con escala quincenal en LIORNA

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeiras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.—Viajes extraordinarios á Niza y Costa de Italia.—Lujosas cámaras.—Luz eléctrica.
Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMÁN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.—Tarragona



LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Dr. NICOLA CASILE
Inventor de los renombrados medicamentos CASILE

han logrado que el doctor Casile descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras muchas más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por desdicho no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias á los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados Confitos Casile que asociados á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el Bálamo Casile que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas é difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridria y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; todos los días á las doce y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confitos Casile, 5 ptas., Bálamo Casile, 5 pesetas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación 435, Barcelona. En Reus en las farmacias de Antonio Serra, Arrabal de Santa Ana, 80, en la de Carpa y en la droguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 1.

CONTRA LA CALVICIE

CONTRA LAS CANAS



PREPARADO POR RODA (farmacéutico)
EFICACÍSIMO PARA LA SALIDA Y CRECIMIENTO DEL CABELLO. Ejerce á la vez acción poderosa contra la alopecia y cuero cabelludo, aumentando prodigiosamente su nutrición y vitalidad. Impide la canosidad y caída tan frecuente del cabello. Destruye la caspa, dando un hermoso brillo y suavidad al cabello, y un perfume fino de los más delicados.

PREPARADO POR RODA (farmacéutico)
EL ÚNICO EN SU CLASE PARA TENER EL CABELLO Y BARBA. Inofensivo é higiénico por no contener sustancia alguna perjudicial. No mancha la piel ni la ropa, por estar exento de sales argentícas. Devuelve eficazmente el cabello blanco su primitivo color castaño, castaño oscuro ó negro. Al propio tiempo impide su caída, corrigiendo prodigiosamente la caspa é infinidad de enfermedades que afectan notablemente al cutis cabelludo.

Precio, 3 pesetas frasco
DE VENTA: Farmacia Antonio Serra, Arrabal Santa Ana, 80.—En Castellón farmacia del autor, Mayor, 1 y Castellar, 11.

Precio, 3 pesetas frasco
DE VENTA: Farmacia Antonio Serra, Arrabal Santa Ana, 80.—En Castellón farmacia del autor, Mayor, 1 y Castellar, 11.

Grajeas R. Sáez
Curan las irritaciones, hemorragias, catarros, estrechez, derrames incontinencia de orina y toda clase de flujos. Con su uso los orines turbios y sanguinolentos se vuelven claros y desaparece la dificultad de orinar y las arenillas, siendo bien toleradas.—Frasco 3 pesetas.
De venta: Princesa, 4; Hospital, 2, y buenas farmacias. Consultas los sábados, domingos y lunas, durante el verano, con el especialista R. Sáez, plaza Buensuceso, 2, 1.—Consultas por escrito se contestan incluyendo 5 pesetas en sellos.

Inyección R. Sáez
Cura los flujos recientes en 24 horas. Su uso higiénico preserva los males secretos, y á las señoras remedia la esterilidad y los abortos.—Botella 3 pesetas.
Recomendamos la Inyección R. Sáez concentrada á cuantos padecen flujos rebeldes, por años que sufran. Botella 40 pesetas.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor DE MARSELLA
Servicios del mes de Septiembre de 1903
Línea directa para el Río de la Plata
Saldrá de Barcelona el día 21 de Septiembre directamente para Montevideo, y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés
FRANCE
Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Dormitorio de San Francisco, núm. 25, principal.—Barcelona.

Altas y bajas PARA LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL y Partes de Fondas. Se venden en esta Imprenta.

¡¡CALLOS!! ¡¡DUREZAS!!
Cuidado con los muchos imitadores. Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro para curar callos y durezas.
¡¡Una peseta el frasco!!
En todas las farmacias y droguerías. Depósito central farmacia de E. ABRAS XIFRA, Argensola, 10 y D. M. García Madrid.

Contrabexis Grau Inglada

MEDICAMENTO PARA LA TUBERCULOSIS

Curación rápida de la tos, resfriados, bronquitis, catarros, gripe y tos ferina.

Fórmula conocida á base de Terpinol, Guayaquil, heroína y bromofórmo, á dosis convenientes y químicamente puros.

Puntos de venta: En todas las buenas farmacias de España y América.

Agente y depositario: J. Viladot y C.
Rambla de Cataluña, número 36 — BARCELONA



La calvicie ha sido por fin vencida!

DR. V. STAKANOWITZ

LOCION CAPILAR ANTISEPTICA

Esta Loción recomendada por todas las eminencias Médicas de San Petersburgo, París y Viena, paraliza la caída del cabello inmediatamente de usarla, fortifica las glándulas sebáceas, hace renacer el pelo en todas las edades y le devuelve su color primitivo, curando radicalmente todas las enfermedades del cuero cabelludo. La tiña Pelada tan vulgar en estos días, que se manifiesta en placas simétricas en la cabeza ú otras partes del cuerpo; como también la Favosa que aparece formando unas costras que producen en breve tiempo la caída del pelo, dejando unos claros semejantes á los que ocasiona la viruela, se cura en dos meses.

DEPÓSITO GENERAL: EL CAPRIGHO. MONTEROLS. 25, REUS
Precio del frasco: 7'50 pesetas.

PEDRO BANÚS

MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA
Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablaciones, resecciones, etc.
DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y contentivos para las fracturas de la mandíbula.
RECIBE Á TODAS HORAS Y TODOS LOS DÍAS
Plaza del Castillo, número 1, 1.º — REUS

Agencia Universal de ANUNCIOS

para todos los periódicos de España, Europa y Américas.
1.º de España — Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP. A
BARCELONA
Publicidad de todas clases Precios económicos

IMPORTANTÍSIMO
Relojes de bolsillo desde 5 pesetas. Despertadores desde 4'50
R. Perpiñá, calle Mayor, 24, principal. Reus
Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.—Precio fijo.—Ventas exclusivamente al contado.

CALLICIDA ABRAS XIFRA

Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta. Es incoloro. Ni duele ni mancha. Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas.
En Reus D. A. Serra y en todas las demás farmacias y droguerías.

Servicio de ferrocarriles

LÍNEA DEL NORTE

De Reus á Lórida
Salida correo 8'29 llega 11'35
" " " " mixto 18'05 " " 21'57
" " " " para Vimbodí merc. 18'45

De Lórida á Reus
Salida mixto 5'28 llega 9'29
" " " " correo 18'05 " " 19'08
" " " " de Vimbodí merc. " " 13'30

De Reus á Tarragona
Salida mixto 8'16 llegada 8'45
" " " " " " 9'14 " " 10'18
" " " " " " 14'30 " " 15'05
" " " " " " correo 19'17 " " 19'48

De Tarragona á Reus
Salida correo 7'45 llegada 8'15
" " " " " " 12'22 " " 13'—
" " " " " " mixto 17'08 " " 17'46
" " " " " " " " 20'— " " 20'38

LÍNEA DE LOS DIRECTOS

De Reus á Barcelona
Salida Correo 4'53 llegada 8'24
" " " " Expreso 7'05 " " 9'14
" " " " Mixto 8'41 " " 13'03
" " " " Merc. 12'07 " " 20'02
" " " " Correo 14'14 " " 17'24
" " " " Mixto 19'14 " " 22'19

De Barcelona á Reus
Salida Merc. 5'15 llegada 15'06
" " " " " " Mixto 6'01 " " 11'30
" " " " " " correo 9'47 " " 13'06
" " " " " " Omnibus 12'35 " " 17'32
" " " " " " Mixto 14'28 " " 19'11
" " " " " " Expreso 19'26 " " 21'38

De Reus á Zaragoza
Salida Merc. 5'32 llegada 6'51 solo hasta Mora
" " " " " " Correo 13'35 " " 20'35
" " " " " " Merc. 15'36 " " 23'54 solo hasta Caspe
" " " " " " Mixto 19'57 " " 6'38
" " " " " " Expreso 21'44 " " 3'01

De Zaragoza á Reus
Salida Expreso 1'50 llegada 6'59
" " " " " " correo 7'— " " 14'08
" " " " " " Mixto 22'05 " " 8'11
" " " " " " de Caspe Merc. 0'38 " " 11'27
" " " " " " de Mora Merc. 18'59 " " 22'16

Ferrocarril económico de Reus á Salou
Servicio de trenes de viajeros que regirá desde el 1.º de Septiembre

SALIDAS DE REUS SALIDAS DE SALOU
Tren n.º 2 — 4'10 Tren n.º 1 — 4'58
" " " " 14 7'29 " " " " 15 8'10
" " " " " " 18 9'10 " " " " 19 10'01
" " " " " " 22 10'40 " " " " 21 11'41
" " " " " " 24 13'00 " " " " 30 15'30
" " " " " " 6 14'47 " " " " 33 16'32
" " " " " " 28 16'11 " " " " 37 18'16
" " " " " " 32 17'35 " " " " 7 19'40
" " " " " " 36 18'57

Salidas de la calle Closa de Mesures
7'12 — 8'45 — 10'34 — 12'55 — 14'30
16'07 — 17'31 — 18'52

Reus 23 de Agosto de 1903.—El Administrador, José M.ª Ciurana.

Las PILDORAS Purgativas y Depurativas del Doctor DEHAUT se toman al comer.
Las menos COSTOSAS y las más ACTIVAS.

JUAN ARDEVOL URGELLES

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
Plaza Hércules, esquina Nueva San Francisco 1, Reus
Habiendo notado que en esta no hay quien se dedique á la presentación de instancias y tramitación de expedientes á la Delegación de Hacienda de la provincia, para el caso de la contribución de utilidades, ó sea la contribución que han venido pagando los que han tomado dinero á préstamo con hipoteca, cual contribución debería cesar al presentar la carta de pego al Registro de la Propiedad pidiendo la cancelación, creo muy prudente toda vez que yo he tramitado varios, el ofrecermelos á mis clientes y al público en general para dichas gestiones, despachándolos en pocos días, pues de este modo se ahorrarán los interesados muchas molestias teniendo que perder días haciendo viajes á Tarragona, así como les resultará más económico.
Al propio tiempo me ofrezco para la redención de censos y censales del Estado, y demás asuntos de la Administración de Hacienda de Tarragona, así como para la resolución de toda clase de expedientes y asuntos tanto administrativos, como judiciales y de jurisdicción voluntaria.
Dinero con hipoteca al 5 y 6 por ciento.

¡¡CALLOS!! ¡¡DUREZAS!!
Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta. Es incoloro. Ni duele ni mancha. Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas.
En Reus D. A. Serra y en todas las demás farmacias y droguerías.